



Ficha técnica Pescados

FILETE MERLUZA C/P 6X1

Código: 201

Fecha: 22/09/2017

Revisión: 02

12.022279/B 12.021468/M



	Denominación del producto					
	Nombre científico	Merluccius hubbsi				
	Descripción del producto	(La especie podrá variar según el proveedor) Filete de merluza glaseado al 20% y envasado en bolsas				
	Descripcion dei producto	de 800gr	1 20% y erivasado eri boisas			
	Vida útil	24 meses desde la fecha de congelación				
	Calibre/s	5-7, 5-8				
	Ingredientes	Merluza y agua				
		En frigorífico: 24 horas				
	A	En congelador:				
		- Sin estrellas: 3 días				
	Conservación	- *: 1 semana				
		- **: 1mes				
		- *** y **** a -18 °C hasta la fecha de consumo				
		preferente				
	Preparación	Descongelar, en la parte baja del frigorífico, en un recipiente de rejilla que permita separar los jugos del				
		producto. Cocinar completamente.				
		Producto congelado. Una vez descongelado no volver a				
		congelar.				
CIA	Origen	China				
OEN	Zona FAO	FAO 41. Océano Atlántico Sudoeste				
PROCEDENCIA	Método de pesca	Extractiva				
PRC	Arte de la pesca	Redes de arrastre, redes de cerco (Variará según el proveedor)				
CARACTERÍSTICAS	ORGANOLÉPTICAS	Aspecto visual, textura, olor, sabor	Característicos del producto			
		Aerobios mesófilos	Max: 1.0x10^6 UFC/g			
	MICROBIOLÓGICAS	Familia Enterobacteriaceae	Max. 1.0x10^3 UFC/g			
		Salmonella spp	Ausencia en 25 gr			
S		Shigella spp	Ausencia en 25 gr			





Ficha técnica Pescados

FILETE MERLUZA C/P 6X1

Código: 201

Fecha: 22/09/2017

Revisión: 02

INFORMACIÓN NUTRICIONAL aproximada (por cada 100gr)				
Valor Energético		85 kcal		
Grasas		1.87 g		
	de las cuales saturadas	0.42 g		
Hid	ratos de carbono	0 g		
	de los cuales azúcares	0 g		
Proteínas		16.7 g		
Sal		0.1 g		

EMBALAJE Y ACONDICIONAMIENTO				
Bolsa	250x300mm			
Caja Opening the state of the	Capacidad 6 Kg			

ALÉRGENOS	Contiene			
ALENGENOS	Si	No	Puede contener trazas	
Cereales		\mathbf{a}		
Crustáceos	7		\mathbf{a}	
Huevos	7.0	\mathbf{a}		
Pescado	a			
Cacahuetes		a		
Soja		a		
Leche		\mathbf{a}	l l	
Frutos de cáscara		\mathbf{a}	1/2	
Apio		a		
Mostaza		a		
Sulfitos		Ü	a	
Granos de sésamo		a		
Altramuces		\mathbf{a}	9	
Moluscos			\mathbf{a}	

O.M.G. (Organismos Modificados Genéticamente): Este producto no ha sido elaborado a partir de O.M.G.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento 1169/2011 sobre información facilitada al consumidor.

Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos.

Resolución del 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Pesca

Reglamento 1379/2013 por el que se establece la organización de mercados en el sector de los productos de la pesca y acuicultura